

Quito, Abril 28 de 2016

Señores Accionistas
COMPAÑÍA CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Ciudad del Valle S.A. CITYVAL., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas, el infome correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

He procedido a la revisión de los libros sociales, esto es Libro de actas de Juntas Generales, expedientes de Junta, Libro de acciones y todos los otros documentos que sustentan las operaciones legales, los cuales deberán ser elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2015 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financieras autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La administración ha brindado toda la facilidad para la revisión de los libros contables y libros sociales de la compañía y ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes.

La empresa no tiene resultados debido a que la operación de mantenimiento de los terrenos de La Lombardía los absorbe la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y se anota una cuenta por pagar que va creciendo de año en año.

Me he permitido revisar todo el Estado Financiero de la Empresa Ciudad del Valle S.A. CITYVALI cortado al 31 de Diciembre del año 2.015, mi responsabilidad es emitir un informe sobre éstos estados financieros. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, basado en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelación presentada en los estados financieros.

En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de Ciudad del Valle S.A. CITYVAL., así el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existe aspectos de importancia que llamaran la atención, la administración de la Compañía ha tomado en cuenta la resoluciones impartidas por las Juntas Generales en todos sus aspectos, debiendo anotar que no existen problemas laborales ni legales.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Paúl Cañamar Tito,
COMISARIO CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL
CI 1003711056